

## Resolución Ministerial

N° 310 2014-PCM

3 1 DIC. 2014 CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2014-PCM y modificatorias, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática-ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros es el órgano especializado encargada de dirigir como ente rector, el Sistema Nacional de Informática y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias, establece en su artículo 11 que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, encontrándose vacante el cargo de director de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática-ONGEI, es conveniente emitir el acto mediante el cual se designe temporalmente en calidad de suplente a la persona que se desempeñará como Director de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 1057; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente en el cargo de Director de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informatica de la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de suplente, a partir del 5 de eriero de 2015, al señor WILLIAM RAÚL CARCHERI GIRÓN, profesional contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula en régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Registrese y comuniquese.

Ana Jara Velásquez
PRESIDENTADEL CONSEJO DE MINISTROS

